



Bogotá, D.C.

Señor (a)

PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE DE LAS OBRAS

DIAGONAL 50 SUR 51 -52 SUR MANZANA X LOTE 14 OCUPACION 228 (Nueva)

TRANSVERSAL 5 J 48 Z 32 SUR MANZANA X LOTE 14 OCUPACION 228 (Anterior)

Ciudad

Planilla
012/09/21

**ASUNTO: ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA No. 49 de 2015 NOTIFICACIÓN POR AVISO
SI ACTUA 13142**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 del 2011 C.P.A.C.A., y habiéndose intentado de manera fallida realizar notificación personal conforme a lo reglado por el artículo 67 de la misma ley, mediante radicado No. 20206830005621 al **PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE DE LAS OBRAS**, del siguiente Acto Administrativo:

ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA No.	49 de 2015
RESOLUCION 1166	30 DE DICIEMBRE DE 2019
DIRECCIÓN DEL PREDIO	DIAGONAL 50 SUR 51 -52 SUR MANZANA X LOTE 14 OCUPACION 228 (Nueva) TRANSVERSAL 5 J 48 Z 32 SUR MANZANA X LOTE 14 OCUPACION 228 (Anterior)
NOMBRE DEL PRESUNTO INFRACTOR Y/O RESPONSABLE	PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE DE LAS OBRAS
FIRMADO POR	LUIS ALEJANDRO VARGAS PINZON

Conforme al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza notificación de la resolución 1166 de diciembre 30 de 2019, la cual en su parte resolutive contiene.

PRIMERO: REVOCAR el acto de formulación de cargos de fecha 31 de diciembre de 2015, proferido dentro de la actuación administrativa No. 049 de 2015, por la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, por los motivos consignados en el presente acto administrativo.

SEGUNDO: Ordenar la terminación de la actuación y en consecuencia el archivo de los expedientes previas las desanotaciones de rigor de conformidad con la motivación de la presente resolución.

TERCERO: Contra la presente decisión no procede ningún recurso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE (Fdo.) Luis Alejandro Vargas Pinzón, Alcalde Local de Rafael Uribe Uribe (Aparece firma original). (...)

El presente AVISO se acompaña de copia íntegra del acto administrativo aquí relacionado, el cual se considera legalmente notificado al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Lo anterior en concordancia con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

NOTA: Se adjunta a este AVISO copia íntegra de la resolución 1166 de diciembre 30 de 2019

Cordialmente,

MARLENE ALCIRA MELENDEZ PEREZ

Profesional Especializado Grado 24 - Área de Gestión Políciva

Anexos: Copia resolución 1166 de diciembre 30 de 2019 en 3 folios
Proyecto: Proyecto: Pilar Camargo CPS 035-2021